



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO</b>						
DESCRIPCIÓN: Expedición del Certificado de No Adeudo, una vez analizada la cuenta, así como los documentos de acreditación y que no presente adeudo alguno.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 47, Fracción IX, 51, 53, 129, 139 y 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Gaceta del Gobierno del Estado de México N° 121 de fecha 21 de diciembre del año 2016, donde se autorizan las tarifas aplicables al servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal 2017 y Gaceta Municipal N° 090 de fecha 24 de noviembre del año 2016, mediante la cual se autorizan los Precios Públicos para los productos y servicios relacionados al suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales del ejercicio fiscal 2017, Artículo 79, Fracción II del Reglamento Orgánico de S.A.P.A.S.A., Artículo Tercero, inciso K, del acuerdo delegatorio de facultades, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México N° 74, de fecha 25 de abril del año 2017					
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de No Adeudo			VIGENCIA:	Al Bimestre corriente de pago	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	Dirección web			
		<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del usuario					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FISICAS</b>						
		Original	Copia(s)			
I.- Recibo del último pago de agua (bimestre actual)		X	X	Artículos 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
<b>PERSONAS MORALES</b>						
		Original	Copia(s)			
I.- Recibo del último pago de agua (bimestre actual) (En caso de no ser el dueño el que solicite el trámite, presentar identificación y documentos que acrediten el interés jurídico)		X	X	Artículos 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
<b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>						
		Original	Copia(s)			
I.- Recibo del último pago de agua (bimestre actual) (En caso de no ser el dueño el que solicite el trámite, presentar identificación y documentos que acrediten el interés jurídico)		X	X	Artículos 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
<b>OTROS (Notarías)</b>						
		Original	Copia(s)			
I.- Recibo del último pago de agua (bimestre actual) (En caso de no ser el dueño el que solicite el trámite, presentar identificación y documentos que acrediten el interés jurídico)		X	X	Artículos 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos, una vez empezando el trámite en ventanilla		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato (24 horas)		
VIGENCIA:	Bimestre Corriente					
COSTO:	Doméstico \$473.68, No Doméstico: \$521.04 (Nota: Estos precios son más IVA y fueron autorizados en Gaceta Municipal de Precios Públicos del Número 090, Año 01 de fecha 24 de Noviembre de 2016)					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de débito	<input checked="" type="checkbox"/>
					En línea (portal de pagos)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Central Avenida Océano Pacífico N°80, Colonia Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México C.P. 52947					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El Certificado de No Adeudo se emitirá una vez por bimestre, de requerir actualización deberá realizar nuevamente el trámite. Nota: La autoridad se reserva sus facultades de comprobación cuando conozca de las omisiones; así como de realizar las visitas de verificación cuando así lo requiera.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza				Atención al Público			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Alejandra Ivonne Cerón García			
DOMICILIO:	Calle:	Océano Pacifico	No.	80			
Colonia:	Lomas Lindas		Municipio:	Atizapán de Zaragoza			
C.P.	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	1083-6700		113-114	No Aplica	No Aplica		
<b>Otras oficinas que prestan el servicio</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	Calle:	No Aplica				No. Int. Y ext.:	No Aplica
Colonia:	No Aplica		Municipio:	No Aplica			
C.P.	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		N/A	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede certificar si existe un convenio de pago vigente?						
Respuesta:	No, debe estar al corriente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede certificar sin tramitar la inspección?						
Respuesta:	Sí,						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuántos días se entrega el certificado de no adeudo de agua?						
Respuesta:	De manera inmediata						
<b>Trámites o servicios relacionados</b>							

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de actualización:
		05 de julio de 2017
C. Juan Carlos Romero Cuevas Departamento de Cobranza	Lic. Alejandra Ivonne Cerón García Directora General de S.A.P.A.S.A.	